

LA FORTALEZA
Puerto Rico

San Juan, P. R., 24 de agosto de 1954

Boletín
Administrativo
Núm. 120

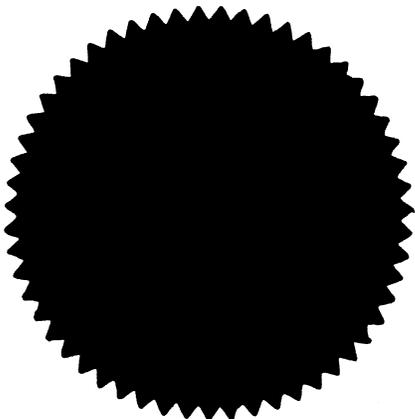
ORDEN EJECUTIVA
DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO

SEGUNDA ENMIENDA A LA ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. GE-126, TITULADO "CREANDO COMITE SOBRE INVERSIONES INDUSTRIALES" DE 31 DE JULIO DE 1951.

El Párrafo tercero de la Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, del 31 de julio de 1951, Boletín Administrativo Núm. GE-126, que crea un Comité Sobre Inversiones Industriales queda por la presente enmendado de modo que lea como sigue:

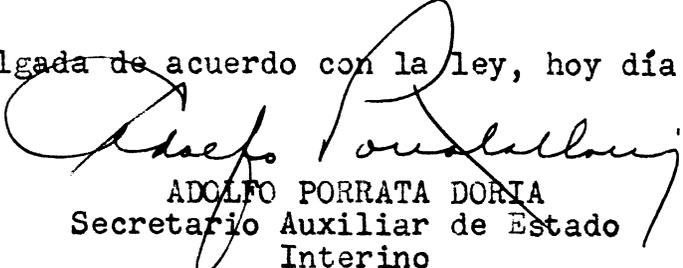
"Este Comité lo compondrán los Sres. Teodoro Moscoso, Presidente, Roberto Sánchez Vilella, Guillermo Rodríguez y Marco A. Rigau, o aquellos representantes en que ellos deleguen."

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en la Ciudad de San Juan, hoy, día 24 de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.




LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy día 24 de agosto de 1954.


ADOLFO PORRATA DORIA
Secretario Auxiliar de Estado
Interino